



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 MAYO 2015

VISTO:

La situación de revista de los profesores jubilados en diferentes ámbitos institucionales, a la normativa vigente para los jubilados en el ámbito universitario y la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 090/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que para el presente ciclo lectivo se deben contratar a los docentes de la casa jubilados en diferentes ámbitos institucionales.

Que según la Ordenanza "C.S." N° 156, se establece como criterio para hacerse acreedor del beneficio jubilatorio en la docencia universitaria la edad de 70 años y según la Ley Nacional 26.508.

Que según Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 090/2015 se establecen los criterios para contratar docentes universitarios jubilados en diferentes ámbitos institucionales en la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar a los docentes jubilados, mediante un Contrato de Locación de Servicios, según los cargos y dedicaciones que figuran en el anexo de la presente, desde el 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 187 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 187 - 15

A N E X O

RAMOS, Mabel-

Instituciones Jurídicas de Familia (Trabajo Social)-Auxiliar
de Primera-Simple

Derecho Social-(Trabajo Social)-Auxiliar de Primera-Simple

FILIPPINI, Nilda Margarita M.-Historia Moderna (Historia)-Adjunto-Simple